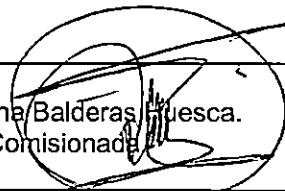
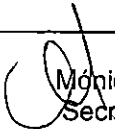


**Versión Pública de RR-1901/2022, que contiene información clasificada como confidencial**

Fecha de elaboración de la versión pública	El 20 de abril de 2023.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 24 de abril 2023 y Acta de Comité número 12.
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-1901/2022
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente de la página 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada 
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	Mónica Porrás Rodríguez. Secretaría de Instrucción 
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sentido de la resolución: **SOBRESEIMIENTO.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-1901/2022**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **Eliminado 1** en lo sucesivo el recurrente, en contra del **HONORABLE DEL AYUNTAMIENTO DE AMIXTLÁN, PUEBLA**, en lo subsecuente el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

- I. El tres de octubre de dos mil veintidós, el hoy recurrente remitió a través de correo electrónico, una solicitud de información, dirigida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.
- II. El día once de octubre dos mil veintidós, la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable del Ayuntamiento de Huaquechula, Puebla, dio respuesta a la solicitud de acceso a la información.
- III. Con fecha veintidós de octubre del dos mil veintidós, el hoy recurrente promovió, vía electrónica ante este Órgano Garante un recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado.
- IV. Mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintidós, el entonces Comisionado Presidente de este Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por el reclamante, asignándole el número de expediente **RR-1901/2022**, el cual fue turnado a la Ponencia de la Comisionada Rita Elena Balderas Huesca, para su trámite respectivo.

ELIMINADO 1: Tres palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

**V.** Por acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil veintidós, se previno al recurrente para el efecto de que precisara el número de folio de respuesta a la solicitud de acceso en su caso y la copia de la respuesta que se impugna.

**VI.** Mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se tuvo al recurrente haciendo del conocimiento que no existe un número de folio de respuesta a la solicitud de acceso y adjuntó la respuesta del sujeto obligado, por lo que hecho lo anterior, se admitió el medio de impugnación planteado, ordenando integrar el expediente correspondiente y se puso a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. Asimismo, se ordenó notificar el auto de admisión a través del Sistema de Gestión de los Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la Unidad, para que rindiera su informe con justificación, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes. De igual forma, se hizo constar que el recurrente ofreció pruebas, se hizo del conocimiento del mismo el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, así como la existencia del sistema de datos personales del recurso de revisión y el aviso de privacidad respectivo y se tuvo al recurrente señalando el correo electrónico como medio para recibir notificaciones.

**VII.** Con fecha nueve de diciembre de dos mil veintidós, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe con justificación respecto del acto reclamado, anexando las constancias que acreditaban el mismo y ofreciendo pruebas.

Así mismo y toda vez que el estado procesal de los autos lo permitía se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza. Así también, se tuvo por entendida la negativa del recurrente

con relación a la difusión de sus datos personales, por lo que se procedió a decretar el cierre de instrucción, ordenándose turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

**VIII.** En fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## CONSIDERANDOS

**Primero.** El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como, 1 y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**Segundo.** Antes del análisis de fondo del presente medio de impugnación, se examinará de oficio las causales de improcedencia, por ser de estudio de oficio en términos de lo dispuesto en los artículos 182 y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, teniendo aplicación por analogía la jurisprudencia 158, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se consulta en la página 262, Apéndice al Seminario Judicial de la Federación de 1917 a 1985, tomo VIII, Quinta Época, cuyo rubro y texto señala:

***"IMPROCEDENCIA. Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser esa cuestión de orden público en el juicio de garantías".***

Lo anterior, tomando en consideración que las causas de improcedencia están relacionadas con aspectos necesarios para la válida instrumentación de un proceso, por lo cual su estudio es preferente.

De manera ilustrativa se invoca la Tesis de Jurisprudencia 2ª./J.54/98 de la Novena Época, sustentada por la Segunda Sala, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VIII, agosto de 1998, página 414, con el rubro y texto siguiente:

***“SOBRESEIMIENTO. BASTA EL ESTUDIO DE UNA SOLA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA. Al quedar demostrado que el juicio de garantías es improcedente y que debe sobreseerse con apoyo en los artículos relativos de la Ley de Amparo, el que opere, o no, alguna otra causal de improcedencia, es irrelevante, porque no cambiaría el sentido de la resolución.”***

Ahora bien, la solicitud materia del presente medio de impugnación realizada por el solicitante, es la siguiente:

*“1. Solicitamos que nos proporcione toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:*

*I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

*VIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.*

IX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

X. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción X, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022; así en respecto de los siguientes:

- a. Inciso a
- b. Inciso b
- c. Inciso c
- d. Inciso d
- e. Inciso e
- f. Inciso f
- g. Inciso g
- h. Inciso h
- i. Inciso i
- j. Inciso j
- k. Inciso k
- l. Inciso l
- m. Inciso m
- n. Inciso n
- o. Inciso o
- p. Inciso p
- q. Inciso q

XVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022; así en respecto de los siguientes:

a. Inciso a, así como lo que son requisitados conforme con los siguientes:

- i. Numeración 1
- ii. Numeración 2
- iii. Numeración 3
- iv. Numeración 4
- v. Numeración 5
- vi. Numeración 6
- vii. Numeración 7
- viii. Numeración 8
- ix. Numeración 9
- x. Numeración 10
- xi. Numeración 11
- xii. Numeración 12
- xiii. Numeración 13

b. Inciso b, así como lo que son requisitados conforme con los siguientes:

- i. Numeración 1
- ii. Numeración 2
- iii. Numeración 3
- iv. Numeración 4
- v. Numeración 5
- vi. Numeración 6
- vii. Numeración 7
- viii. Numeración 8
- ix. Numeración 9

x. Numeración 10

xi. Numeración 11

XXIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XXXIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XL. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XL, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.



XLV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

XLIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

2. Solicitamos que nos proporciona toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

*IX* VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

3. Solicitamos que nos proporciona toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

*82* La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022; así en respecto de los siguientes:

- Res*
- a. Inciso a
  - b. Inciso b
  - c. Inciso c
  - d. Inciso d
  - e. Inciso e
  - f. Inciso f
  - g. Inciso g
  - h. Inciso h

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

VIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VIII, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

4. Solicitamos que nos proporciona toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses junio, julio, y agosto del año 2022.

Solicitamos todo lo anterior, conforme con las obligaciones, en materia de transparencia, y que sea proporcionado, por medio de la plataforma nacional de transparencia, en forma *l*á forma gratuita, en una manera de máxima publicidad, así como los principales de los derechos de transparencia y rendición de cuentas de los ayuntamientos, así como este presente municipio." sic." (Handwritten initials)

El día once de octubre de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de referencia en los términos siguientes:

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

*"De conformidad a lo establecido en el artículo XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito dar respuesta a la Solicitud que realiza vía correo electrónico con fecha 03/10/2022. Siendo que la información que solicita son Obligaciones de Transparencia, hago de su conocimiento que el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la letra dice "En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, la Unidad de Transparencia le hará saber al solicitante la fuente, lugar y forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Cuando la información se encuentre disponible en sitios web, la Unidad de Transparencia deberá indicar la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información solicitada en el mismo plazo", por lo antes mencionado se le da respuesta a cada punto solicitado de la siguiente manera:*

- I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "NORMATIVIDAD" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
  
- II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "ESTRUCTURA ORGANICA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
  
- III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "FUNCIONES DE AREAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
  
- IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.- Dar clic en el icono "METAS Y OBJETIVOS DE LAS AREAS".*

- V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INDICADORES DE INTERES PÚBLICO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

- VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INDICADORES DE RESULTADOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

- VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "DIRECTORIO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

- VIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "SUELDOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

- IX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución*

dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "GASTOS EN COMISIONES OFICIALES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

- X. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción X, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "PUESTOS Y VACANTES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

- XI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "CONTRATOS POR HONORARIOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

- XII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "DECLARACIONES PATRIMONIALES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

- XIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "UNIDAD DE TRANSPARENCIA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

- XIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono

- "CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
- XV. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022; así en respecto de los siguientes:*  
*Inciso a, b. Inciso b, c. Inciso c, d. Inciso d, e. Inciso e, f. Inciso f, g. Inciso g, h. Inciso h, i. Inciso i, j. Inciso j, k. Inciso k, l. Inciso l, m. Inciso m, n. Inciso n, o. Inciso o, p. Inciso p Y q. Inciso q.*  
*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
- XVI. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*  
*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
- XVII. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*  
*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "CURRICULA DE FUNCIONARIOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
- XVIII. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*  
*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*
- XIX. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*  
*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información*

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**

Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**

Folio: **S/N.**

Expediente: **RR-1901/2022.**

*Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “SERVICIOS PUBLICOS” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

XX. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

XXI. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

XXII. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “DEUDA PUBLICA” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

XXIII. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

XXIV. *La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono*

*"RESULTADO DE AUDITORIAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XXV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.- Dar clic en el icono "DICTAMENES FINANCIEROS".*

*XXVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XXVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XXVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022; así en respecto de los siguientes:*

*a. Inciso a, así como lo que son requisitados conforme con los siguientes: i. Numeración 1, ii. Numeración 2, iii. Numeración 3, iv. Numeración 4, v. Numeración 5, vi. Numeración 6, vii. Numeración 7, viii. Numeración 8, ix. Numeración 9, x. Numeración 10, xi. Numeración 11, xii. Numeración 12 y xiii Numeración 13.*

*b. Inciso b, así como lo que son requisitados conforme con los siguientes: i. Numeración 1, ii. Numeración 2, iii. Numeración 3, iv. Numeración 4, v. Numeración 5, vi. Numeración 6, vii. Numeración 7, viii. Numeración 8, ix. Numeración 9, x. Numeración 10 y xi Numeración 11*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**

Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**

Folio: **S/N.**

Expediente: **RR-1901/2022.**

XXIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INFORMES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "ESTADISTICAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXXI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INFORMACION FINANCIERA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXXII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXXIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CONVENIOS DE COORDINACIÓN" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXXIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información

*Pública*, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "INVENTARIO DE BIENES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXV.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXVI.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "SOLUCIONES DE PROCESOS EN JUICIO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXVII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "PARTICIPACION CIUDADANA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXVIII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "OTROS PROGRAMAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXIX.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**

Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**

Folio: **S/N.**

Expediente: **RR-1901/2022.**

XL. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XL, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.- Dar clic en el icono "EVALUACION Y ENCUESTAS PROGRAMADAS FINANCIADAS CON RECURSOS PUBLICOS".

XLI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "JUBILADOS Y PENSIONADOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INGRESOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "DONACIONES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en

"Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda *Institución* dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.-Dar clic en el icono "CATALOGO Y GUIA DE ARCHIVOS".

XLVI.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda *Institución* dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLVII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

XLVIII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda *Institución* dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "INFORMACION DE INTERES PUBLICO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLIX.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda *Institución* dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y.-Dar clic en el icono "MAS INFORMACION RELACIONADA".

2. Solicitamos que nos proporciona toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

I.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda *Institución* dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Especificas", 6.-Dar clic en el icono "PLANES DE DESARROLLO".

*II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "PRESUPUESTO".*

*III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "EXPROPIACIONES" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "CONDONACIONES" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "PLANES DE DESARROLLO".*

*VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*3. Solicitamos que nos proporciona toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:*

*I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022; así en respecto de los siguientes: a. Inciso a, b. Inciso b, c. Inciso c, d. Inciso d, e. Inciso e, f. Inciso f, g. Inciso g y h. Inciso h.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*IV. Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VIII, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

4. Solicitamos que nos proporcione toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "GACETA MUNICIPAL" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "ACTAS DE SESIONES DE CABILDO" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en

"Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.-Dar clic en el icono "RECURSOS PROPIOS " y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

IV.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.-Dar clic en el icono "INDICADORES DE SERVICIOS PUBLICOS " y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

V.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.-Dar clic en el icono "ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y EXTRACULTURALES" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

VI.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas" y 6.-Dar clic en el icono "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL" (sic)

Según se desprende del expediente de mérito, el recurrente centró su inconformidad en lo siguiente:

"A los ONCE días del mes de OCTUBRE del año DOSMIL VEINTIDOS; fue gestionado la CONTESTACION Y RESPUESTA del SUJETO OBLIGADO; en cuanto el ciudadano recibió una NOTIFICACION por medio de su correo electrónico del SUJETO OBLIGADO haciendo manifestaciones que, "...la Solicitud que realiza vía correo electrónico con fecha 03/10/2022..." y "...hago de su conocimiento que el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la letra dice En caso de que la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, archivos públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, la Unidad de Transparencia le hará saber al solicitante la fuente, lugar y forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles..."; **sin embargo, en cuanto se toma en cuenta que el correo fue recibido a los TRES días del mes de OCTUBRE**



Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

**del año DOS MIL VEINTIDOS, y el plazo para atender la SOLICITUD, así como estipulado en Artículo 161, es de los DIEZ días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDOS, la SOLICITUD no fue atendido en los plazos establecidos por la ley.**

**En cuanto, el SUJETO OBLIGADO, no entrego la CONTESTACIÓN Y RESPUESTA, en los plazos establecidos por la Ley; presentamos el RECURSO DE REVISIÓN, utilizando el medio de recibir notificaciones como correo electrónico con cuenta... proporcionando la fecha que tuvo conocimiento del acto reclamado como los ONCE días del mes de OCTUBRE del año DOSMIL VEINTIDÓS; así como lo siguiente:**

**I. La procedencia, conforme con fracción VIII, del artículo 170, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; por la falta de CONTESTACIÓN Y RESPUESTA del SUJETO OBLIGADO, a los DIECIOCHO horas y CERO minutos de los DIEZ días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS."**

En tal virtud, el sujeto obligado al rendir su informe justificado señaló lo siguiente:

**"PRIMERO. Enfoándonos al supuesto incumplimiento de lo señalado por el solicitante C. ..., el recurrente interpuso un recurso de revisión por medio electrónico, aduciendo la respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio 210426722000032, nos permitimos brindar respuesta a la solicitud de información, conforme a la información con que se cuenta a la fecha de la petición, en los siguientes términos:**

**I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.**

**Usted debe de seguir los pasos que se mencionan:**

**1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "NORMATIVIDAD" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".**

**II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.**

**Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "ESTRUCTURA ORGANICA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".**

**III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.**

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "FUNCIONES DE AREAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.-Dar clic en el icono "METAS Y OBJETIVOS DE LAS AREAS".*

*V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "INDICADORES DE INTERES PÚBLICO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "INDICADORES DE RESULTADOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "DIRECTORIO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*VIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "SUELDOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

IX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "GASTOS EN COMISIONES OFICIALES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

X. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción X, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "PUESTOS Y VACANTES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CONTRATOS POR HONORARIOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3. En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "DECLARACIONES PATRIMONIALES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIII, del

*Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "UNIDAD DE TRANSPARENCIA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*XIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*XV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022; así en respecto de los siguientes:*

*Inciso a, b. Inciso b, c. Inciso c, d. Inciso d, e. Inciso e, f. Inciso f, g. Inciso g, h. Inciso h, i. Inciso i, j. Inciso j, k. Inciso k, l. Inciso l, m. Inciso m, n. Inciso n, o. Inciso o, p. Inciso p Y q. Inciso q.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre",*

*XVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".*

*XVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CURRICULA DE FUNCIONARIOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública",

3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "SERVICIOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "DEUDA PUBLICA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "RESULTADO DE AUDITORIAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XXV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.- Dar clic en el icono "DICTAMENES FINANCIEROS".

XXVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022. Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE USAN RECURSOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

**XXVII.** La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

**XXVIII.** La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022; así en respecto de los siguientes:

a. Inciso a, así como lo que son requisitados conforme con los siguientes: i. Numeración 1, ii. Numeración 2, iii. Numeración 3, iv. Numeración 4, v. Numeración 5, vi. Numeración 6, vii. Numeración 7, viii. Numeración 8, ix. Numeración 9, x. Numeración 10, xi. Numeración 11, xii. Numeración 12 y xiii Numeración 13.

b. Inciso b, así como lo que son requisitados conforme con los siguientes: i. Numeración 1, ii. Numeración 2, iii. Numeración 3, iv. Numeración 4, v. Numeración 5, vi. Numeración 6, vii. Numeración 7, viii. Numeración 8, ix. Numeración 9, x. Numeración 10 y xi. Numeración 11

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

**XXIX.** La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INFORMES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

**XXX.** La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic

en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "ESTADISTICAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXI.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "INFORMACION FINANCIERA" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXIII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "CONVENIOS DE COORDINACIÓN" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXIV.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.-Dar clic en el icono "INVENTARIO DE BIENES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.

XXXV.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información



*Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

*XXXVI.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “SOLUCIONES DE PROCESOS EN JUICIO” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

*XXXVII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “PARTICIPACION CIUDADANA” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

*XXXVIII.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “OTROS PROGRAMAS” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

*XXXIX.La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XXXIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono “Información Pública”, 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en “Puebla”, 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la “H” dar clic en “H. Ayuntamiento de Amixtlán”, 5.-Dar clic en el icono “COMITÉ DE TRANSPARENCIA” y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda “segundo trimestre.*

*XL. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XL, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.- Dar clic en el icono "EVALUACION Y ENCUESTAS PROGRAMADAS FINANCIADAS CON RECURSOS PUBLICOS".*

*XLII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XLII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "JUBILADOS Y PENSIONADOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XLIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INGRESOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XLIV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "DONACIONES" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*XLV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLV, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y 5.- Dar clic en el icono "CATALOGO Y GUIA DE ARCHIVOS".

XLVI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVI, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLVII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

XLVIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLVIII, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Dar clic en el icono "INFORMACION DE INTERES PUBLICO" y 6.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

XLIX. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción XLIX, del Artículo 77, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán" y.- Dar clic en el icono "MAS INFORMACION RELACIONADA".

2. Solicitamos que nos proporciona toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "PLANES DE DESARROLLO".

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "PRESUPUESTO".

III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "EXPROPIACIONES" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "CONDONACIONES" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "PLANES DE DESARROLLO".

VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

3. Solicitamos que nos proporcione toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022; así en respecto de los siguientes: a. Inciso a, b. Inciso b, c. Inciso c, d. Inciso d, e. Inciso e, f. Inciso f, g. Inciso g y h. Inciso h.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de

*Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*IV. Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*VII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VII, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*VIII. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VIII, del Artículo 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Esta fracción no aplica de acuerdo a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

*4. Solicitamos que nos proporcione toda la siguiente información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:*

I. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción I, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "GACETA MUNICIPAL" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

II. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción II, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "ACTAS DE SESIONES DE CABILDO" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

III. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción III, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "RECURSOS PROPIOS" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

IV. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción IV, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.- Dar clic en el icono "INDICADORES DE SERVICIOS PUBLICOS" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre".

V. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción V, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.

Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en

*"Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas", 6.-Dar clic en el icono "ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y EXTRACULTURALES" y 7.- seleccionar el recuadro con la leyenda "segundo trimestre.*

*VI. La información relacionada con las obligaciones conforme con Fracción VI, del Artículo 83, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en relación de los meses marzo, abril, y mayo del año 2022.*

*Usted debe de seguir los pasos que se mencionan: 1.- Entrar a la página <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, 2.- Dar clic en el icono "Información Pública", 3.- En la barra desplegable con la leyenda Estado o Federación dar clic en "Puebla", 4.- En la siguiente barra desplegable activada con la leyenda Institución dar clic en la "H" dar clic en "H. Ayuntamiento de Amixtlán", 5.- Seleccionar el icono "Específicas" y 6.-Dar clic en el icono "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL" (sic)*

Por tanto, se analizará la causal de improcedencia establecida en el numeral 183 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, el hoy inconforme en su medio de impugnación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*"...I. La procedencia, conforme con Fracción VIII, del artículo 170, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; por la falta de CONTESTACIÓN Y RESPUESTA del SUJETO OBLIGADO, a los DIECIOCHO horas y CERO minutos de los DIEZ días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS." (sic)*

En consecuencia, el recurrente alegó como acto reclamado, que el Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, no dio la respuesta dentro de los plazos establecidos por la Ley.

Bajo este orden de ideas, es importante señalar el término que tienen los sujetos obligados para dar respuestas a las solicitudes de acceso de información interpuestas por las personas, mismo que se encuentra establecido en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice:

*"ARTÍCULO 150. Las solicitudes de acceso realizadas en los términos de la presente Ley, deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, que no podrá*



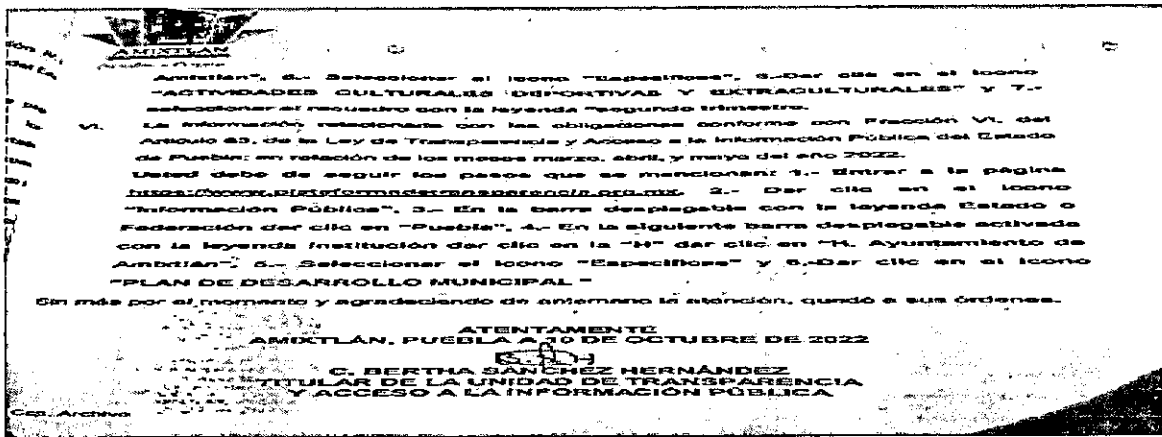
***exceder de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella o de aquél en el que se tenga por desahogada la prevención que en su caso se haya hecho al solicitante.***

***Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.***

***El sujeto obligado deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud".***

Del precepto antes señalado, establece que los sujetos obligados deberán responder en el menor tiempo posible las solicitudes de acceso de información que se le formulen, mismo que no podrá excederse de veinte días hábiles siguientes a la presentación del requerimiento de información, este término legal podrá ser ampliando por diez días hábiles más, misma que deberá estar debidamente fundada, motivada y aprobada por el Comité de Transparencia y deberá hacerse del conocimiento de esto al ciudadano antes del vencimiento del primer plazo establecido en la Ley.

De ahí que, el sujeto obligado tenía veinte días hábiles para dar respuesta, plazo que fenecía el día treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, sin embargo, este ~~último~~ día contestación en tiempo y forma, el diez de octubre de dos mil veintidós, es decir dentro del término que le otorga la normatividad y antes de su vencimiento, tal y como se puede observar en la siguiente captura de pantalla, misma que corre ~~segregada~~ segregada en autos en copia certificada, siendo la siguiente:



Asimismo, la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 69.** Los sujetos obligados, en la página de inicio de sus sitios web, contarán con un vínculo electrónico fácilmente identificable y accesible que cumpla con los requerimientos de sistematización, comprensión y organización de la información a que se refiere este Título y demás disposiciones en la materia. Además, los sitios web deberán contar con buscadores temáticos.

La información de las obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza.

La información de las obligaciones de transparencia deberá estar disponible través de la Plataforma Nacional.

**ARTÍCULO 151.** Son excepciones a los plazos establecidos en el artículo anterior las siguientes:

ii. Cuando la solicitud tenga por objeto información considerada como obligación de transparencia, ésta deberá ser entregada dentro de los primeros veinte días hábiles, sin posibilidad de prórroga.

De los preceptos antes señalados, establece que los sujetos obligados deberán estar disponible través de la Plataforma Nacional, la información de las obligaciones de transparencia, así como deberá ser entregada dentro de los primeros veinte días hábiles, sin posibilidad de prórroga.

En tal virtud, es necesario citar el artículo 79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo supletorio de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra dice:

*“Artículo 79. Para fijar la duración de los términos, los meses se regularán por el número de días que le correspondan y en caso de vencimientos, los días entenderán de veinticuatro horas naturales, contadas de las cero a las veinticuatro.”*

Con base en la normatividad antes mencionada, la respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada por el sujeto obligado fue atendida dentro de los parámetros que establece dicho artículo, al quedar acreditado que el día *diez de octubre del dos mil veintidós*, dio respuesta y le envió correo electrónico al recurrente el día once del mismo mes y año antes mencionado, es decir, antes de que feneciera el término de los veinte días hábiles con los que cuenta para otorgar respuesta a dicha solicitud, ya que un día contempla un periodo de veinticuatro horas.

En tal virtud, se puede observar que el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud dentro del plazo de veinte días que establece el artículo 150 de la Ley de la materia, por tal motivo, no se actualiza el supuesto de procedibilidad invocado por el recurrente, previsto en el artículo 170 fracción VIII de la Ley de la materia; en consecuencia, el presente recurso de revisión resulta improcedente de acuerdo con el artículo 182 fracción III de la multicitada Ley.

En esa virtud y en términos de lo dispuesto por los artículos 182, fracción III y 183 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es claro para este Instituto que el medio de impugnación planteado es improcedente, al establecer el primero de los numerales citados, lo siguiente:

**2** *“Artículo 182. “El recurso será desechado por improcedente cuando:*

*... III. No actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 170 de la presente Ley; ...”*

**182** Al respecto, solo para ilustración se invoca la Tesis Aislada I.6o.C.36 K, de la **Novena Época**, sustentada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **S/N.**  
Expediente: **RR-1901/2022.**

Primer Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VI, septiembre de 1997, página 726, con el texto y rubro siguiente:

***"RECURSOS IMPROCEDENTES O INEXISTENTES. SE DEBERÁ NEGAR SU ADMISIÓN Y, EN CONSECUENCIA, EL JUZGADOR OMITIRÁ EL ESTUDIO DE LOS AGRAVIOS EN ELLOS CONTENIDOS. En virtud de que el procedimiento jurisdiccional es de orden público, no se pueden tramitar recursos improcedentes o inexistentes y, por tanto, en caso de que se interpongan, se deberá negar su admisión y, si ya lo hubiesen sido, desecharlos, y en esas circunstancias, el juzgador no tendrá la obligación ni la facultad legal de entrar al estudio de los agravios planteados por el impugnante."***

Es por ello, que en virtud de los razonamientos vertidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 182, fracción III y 183 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente asunto que nos ocupa, por improcedente en los términos y por las consideraciones precisadas.

## **PUNTO RESOLUTIVO.**

**ÚNICO.** - Se **SOBRESEE** el recurso de revisión por las razones expuestas en el considerando **SEGUNDO** de la presente resolución.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Amixtlán, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO, RITA ELENA BALDERAS HUESCA** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo la ponente la segunda de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en vía remota en la

Heroica Puebla de Zaragoza, el día ocho de febrero de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.

  
**RITA ELENA BALDERAS HUESCA**  
COMISIONADA PRESIDENTE.

  
**FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO.**  
COMISIONADO

  
**NOHEMÍ LEÓN ISLAS.**  
COMISIONADA.

  
**HÉCTOR BERRA PILONI.**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.

PD2/REBH/ RR-1901/2022/Mon/SENT. DEF

La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión relativa al expediente RR-1901/2022, resuelto en Sesión de Pleno celebrada vía remota el día ocho de febrero de dos mil veintitrés